En Jerez de la Frontera, Avda. Duque de Abrantes, s/n., siendo las 09'00 horas del día 18 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (FREAAE), al objeto de examinar las ofertas presentadas al Procedimiento Abierto Simplificado convocado para la contratación del **"suministro de heno de gramíneas o leguminosas necesario para abastecer las necesidades de alimentación del ganado equino de la misma durante la temporada julio 2020 – mayo 2021 (Expte. PA 06/ 2020)".**

Se da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación con la presencia de:

Jefe Área de Recursos.
Jefe del Área de Explotación.
Jefe del Departamento de Cuadras.
Presidente del Comité de Empresa.
Jefe del Área de Comercialización, que actúa como secretario de la misma.

Por parte del secretario se pone de manifiesto que el pasado 02 de junio se procedió a la publicación del pertinente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Perfil del Contratante de la FREAAE.

En respuesta al inicio del procedimiento se ha recibido dentro del plazo establecido (17.06.20, hasta 14.00 horas), una oferta con entrada por Registro General de la FREAAE, proveniente de EXPASA, S.A.

Pone de manifiesto el secretario que, como consecuencia de la regulación específica del procedimiento en cuestión, recogida en el artículo 159 y, en concreto en lo expuesto en la letra a) del apartado 4 se hace necesario que cada licitante presente certificación de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o similar de cada Comunidad Autónoma.

Se comprueba la idoneidad de la totalidad de la documentación aportada por el licitante, EXPASA, S.A., procediéndose seguidamente al cotejo de su oferta económica:

LICITANTE	Precio Kilo	PRESUPUESTO (IVA no incl.)
EXPASA-Yeg. La Cartuja	0.170	48.960,00 €

El único criterio de valoración de las ofertas, establecido en la cláusula 2.3 y Anexo II de los PCP y PPT, ha sido el precio. En virtud de lo manifestado, resultando el presupuesto ofertado dentro de los límites establecidos como presupuesto base de licitación, por unanimidad de todos los presentes se propone su elección, otorgándosele la máxima puntuación (100 puntos).

Así pues y, en virtud de todo lo expuesto se ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del procedimiento de referencia a la oferta presentada por **EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, EMPRESA MERCANTIL ESTATAL, S.A.**

FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

JUNTA DE ANDALUCIA

Levantada acta por el secretario de la Mesa de Contratación se da por finalizado el acto, quedando bajo su custodia toda la documentación relativa al procedimiento en cuestión, para su posterior remisión al Presidente del Comité Ejecutivo, quién deberá autorizar la suscripción del correspondiente contrato, tras el acuerdo de adjudicación pertinente.

En el lugar y fecha indicados al inicio, y en prueba de lo expuesto firman la presente acta los miembros de la Mesa de Contratación y asistentes al acto.